



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68428

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 21 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Pilar María CRESPO (Legajo 37.353); en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Pilar María CRESPO (Legajo 37.353); en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -cod. 115-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a partir del **01-07-2009** y hasta el **30-09-2009**; con cargo al **Art. 13°, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-**

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del **01-07-2009** y mientras el titular del cargo (Dr. J. L. Barra) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2010** a Dra. Pilar María CRESPO (Legajo 37.353) en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Biológica, en reemplazo del Dr. José Luis Barra .-

Artículo 4°.- La Dra. Pilar María Crespo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 419

AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC